



**187ª Junta de Directores - Comida de camaradería
18 de marzo de 2025**

Palabras de Martín Etchevers, presidente de ADEPA

Buenas noches. Muchas gracias a todos por acompañarnos esta noche. Como en todas las reuniones de ADEPA, agradecemos especialmente a nuestros socios de todo el país por estar presentes y participar. Sabemos del esfuerzo que esto significa en una industria enfrentada con tantos retos, pero sabemos también que nutrirnos en el debate y la acción compartida, el capacitarnos, el plantear objetivos comunes y el defender en conjunto el valor de los medios profesionales tiene un sentido profundo para la sociedad y para la democracia.

A nuestros invitados especiales, a quienes también agradecemos su presencia, les informamos que estamos reunidos esta semana en la Junta de Directores de ADEPA. Este es nuestro segundo encuentro institucional más relevante luego de la asamblea anual que por tradición se realiza en diferentes provincias. En ambas ocasiones, además de debatir, analizar, trazar estrategias y definir acciones, recreamos la camaradería que ha estado presente en ADEPA desde su fundación, hace más de 60 años.

En una extensión de ese espíritu queremos agradecer también la presencia de la ministra Sandra Petovello. Es la primera vez que ella nos acompaña, pero su historia personal vinculada con nuestro oficio le permite comprender de primera mano la dinámica y los avatares naturales en la actividad periodística. Tal agradecimiento alcanza, desde luego, a dos ya veteranos asistentes a nuestros encuentros, el vocero presidencial Manuel Adorni y su segundo Javier Lanari, con quienes mantenemos el debido diálogo institucional sobre cuestiones vinculadas con nuestro desenvolvimiento.

Hace poco realizamos nuestra comida anual. Allí reivindicamos el papel del periodismo en una conversación pública plagada de cámaras de eco, en un ecosistema virtual donde muchas veces la información se reemplaza con el grito, el escarnio o la propaganda. Y en la que reconocimos que lejos de ser infalibles, el ejercicio de nuestra tarea nos expone a errores e imperfecciones. Pero que la

ADEPA

búsqueda profesional de los hechos y la opinión racional y argumentada -de acuerdo a las diversas miradas editoriales- nos definen y están llamadas a diferenciarnos en un universo de voces múltiples. En esa diferenciación y en ese pluralismo se afirman las bases para el ejercicio de la libertad de prensa consagrada por nuestra Constitución Nacional.

Estos principios son esenciales en la proyección de las democracias occidentales. Entendemos que representar a las audiencias -en otras palabras a la sociedad- en el examen de las cuestiones de interés público es la responsabilidad que el sistema republicano ha puesto sobre nuestros hombros. Por eso creemos en las organizaciones periodísticas, que están diseñadas y gestionadas para que ese examen sea permanente y apunte a ser riguroso, ecuánime y basado en hechos. Sería impropio pretender descargar esa responsabilidad en el espacio volátil de los *influencers* o en el ajeteo de quienes anteponen las reglas del espectáculo a las del periodismo propiamente dicho.

Cada semana, a toda hora, los medios confirman la relevancia de su función. Aspiran a que su trabajo sea un insumo democrático que ayude a traducir y explicar las políticas públicas, pero también a analizarlas críticamente, a mejorar las instituciones, a subsanar errores, a corregir desvíos. Un insumo que pueda ser valorado aunque a veces resulte incómodo o antipático. Que pueda ser leído en clave de tolerancia.

En efecto: la intolerancia, que en el mundo ha sido potenciada por la polarización, nos pone en alerta también en rechazo a cualquier forma de violencia, política o social. El periodismo y la justicia constituyen dos herramientas democráticas, junto con el voto ciudadano, que nos permiten procesar civilizadamente nuestras diferencias. Que pueden ser expresadas con énfasis, con ímpetu y con pasión, pero sin poner en juego la sagrada convivencia social de la que mal podría prescindir un Estado de Derecho. Por eso desde ADEPA ratificamos nuestra histórica postura de rechazo a la violencia de cualquier sector, por más legítimo que sea su reclamo. También reivindicamos que el orden público, imprescindible para garantizar esa convivencia pacífica, sea ejercido de manera rigurosa y responsable.

ADEPA

No es casual que hayamos mencionado a la justicia como una de las patas de la organización constitucional que está llamada a garantizar esa convivencia social, a velar por el predominio de la ley, a evitar los abusos de cualquier actor en la democracia. Hemos dicho muchas veces en ADEPA que prensa libre y justicia independiente son dos caras de la misma moneda. Ambas fueron concebidas, en el sistema de frenos y contrapesos, como una herramienta de la sociedad en general y de los ciudadanos en particular para defender sus libertades, para garantizar sus derechos, para poder convivir pacíficamente y progresar civilizadamente.

Por eso no podía ser más oportuno el reconocimiento que haremos esta noche y que tuvimos que reprogramar en diciembre por compromisos de aquel a quien distinguimos. Se trata de alguien que encarnó con ejemplaridad la autoridad del conocimiento. Defendió con equilibrio y sobriedad esos valores que como ciudadanos todos esperamos de los magistrados, y más aún de los que ocupan el más alto tribunal del país. Hablamos, claro, del doctor Juan Carlos Maqueda, quien se retiró de la Corte Suprema de la Nación hace pocos meses, y a quien queremos reconocer no sólo por su compromiso con el afianzamiento de las libertades de expresión y de prensa. También porque su conducta, su trayectoria y su carácter honraron la responsabilidad que le tocó ejercer.

Desde la visión institucional de ADEPA, Juan Carlos Maqueda es, antes que nada, un hombre público, un hombre de Estado. Su trayectoria se anuda en el linaje de una antigua tradición nacional en la cual los juristas participaban en forma activa de la política nacional. Un número considerable de integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación han conocido las responsabilidades públicas en diversos cargos ejecutivos y legislativos con anterioridad a ser designados en el máximo tribunal.

El doctor Maqueda ha respondido a ese perfil. Ocupó cargos ejecutivos y legislativos en su provincia, Córdoba y también lo hizo en el ámbito nacional. Su formación no sólo fue política, sino también jurídica, y específicamente constitucional. Además de desempeñar su cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, fue convencional constituyente en Córdoba y en Convención Constituyente Nacional de 1994, en Santa Fe y Paraná, donde fue

ADEPA

parte activa de la reforma más importante de nuestra Carta Magna junto con la de 1860. Reforma, como sabemos, muy cara para ADEPA, que bajo la presidencia de Guillermo Ignacio trabajó allí durante dos largos meses en los que se terminaron consagrando el secreto de las fuentes periodísticas y los principios de libertad de prensa del Pacto de San José de Costa Rica.

Maqueda también fue senador nacional y, en tal carácter, estuvo temporalmente a cargo del Poder Ejecutivo Nacional. Su posterior designación como juez de la Corte Suprema le permitió compartir, con Figueroa Alcorta, el honor de haber ocupado los tres poderes del Estado.

Fue designado juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en épocas convulsionadas de nuestro país. Juró como ministro el 30 de diciembre de 2002 y, a pesar de su procedencia partidaria, nunca pudo ser acusado de partidismo, lo que constituye uno de sus mejores pergaminos. A continuación, voy a pedirle al titular de nuestro servicio de Orientación Legal, el constitucionalista Carlos Laplacette, que nos reseñe brevemente los aportes del Dr. Maqueda a los principios liminares sustentados por ADEPA.